



LXIV

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veintiuno de octubre del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas: **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, y ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Presidenta e integrantes, primera y segunda respectivamente, de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 65 fracción XXVIII, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción XXVIII, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2020.
4. Cuenta de las iniciativas turnadas a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.
5. Asuntos Generales

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las once horas con cinco minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veinte, la ciudadana Diputada **HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS** Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, solicita a la Diputada **ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**, pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes tres de las cinco Diputadas que integran la Comisión citada, por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.**

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

Siendo las once horas con ocho minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas presentes si consideran procedente aprobar el orden del día, por lo que las diputadas presentes aprobaron el orden del día. -----

Acto seguido, y siendo las once horas con doce minutos del día que se actúa, en el desahogo del tercer punto del orden del día, se procede a dar lectura del Acta de la Sesión de fecha 22 de septiembre de 2020, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas asistentes. -----

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se procede al desahogo del cuarto punto del orden del día, que consiste en dar cuenta de las iniciativas turnadas a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por lo que la Diputada Presidenta solicita al Secretario Técnico informe que iniciativas se turnaron a la Comisión, quien en uso de la voz informó que se recibieron ocho iniciativas correspondiente a los expedientes números 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 del índice de esta Comisión. La primera de ellas propone exhortar al Congreso de la Unión, para que no se abrogue la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, antes de que se haya cumplido la finalidad de esta Ley; la segunda de ellas propone reformar los artículos 199 y 200 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la tercera propone reformar las fracciones XVI y XVII del artículo 21; y se adicionan la fracción XIII y se recorre la fracción XIII para quedar como fracción XIV del artículo 8; la fracción XVIII del artículo 21 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca; la cuarta iniciativa propone reformar los artículos 2 primer párrafo, la fracción I del artículo 40, 44 primer párrafo, 45 primer párrafo, la fracción I del artículo 52, 74 primer párrafo, 132 fracción III; y se adicionan la fracción VIII del artículo 4, el artículo 37 Bis; y se deroga la fracción V del artículo 4, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; la quinta iniciativa propone adicionar un tercer párrafo el artículo 101 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; y derogar el párrafo tercero del artículo 1 de la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca; la sexta iniciativa propone reformar los artículos 25 y 28, se adiciona la fracción IX del artículo 35; y adicionan las fracciones VII, VIII y IX del artículo 37 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Estado de Oaxaca; la séptima iniciativa propone reformar los artículos 1, 3 fracción IV, 6 fracción I, 21 y 24 todos de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca; y la octava iniciativa propone reformar el primer párrafo del artículo 2; la fracción VI del artículo 4; los párrafos primero y el cuarto del artículo 34 y el primer párrafo del artículo 40 de



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.**

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. De dichas iniciativas, dos fueron remitidas en primer turno a esta Comisión, y seis en segundo turno, por lo que se iniciaran los trabajos de dictaminación.-----

Posteriormente, y siendo las once horas con treinta y ocho minutos del presente día se procede al quinto y último punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, por lo que la Presidenta de la Comisión informa a las Diputadas presentes que en este punto hace de su conocimiento la respuesta de la Secretaría de Salud a través del Director de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca, quien informó que el "bono covid" será entregado de acuerdo al Catálogo de perfiles de trabajadores, cuyas categorías y funciones estén relacionadas con actividades de atención directa e indirecta a pacientes que se encuentren enfermos por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), asimismo, informó que este bono no será entregado al personal médico de confianza, honorarios o eventual, en virtud de que no se cuenta con cobertura presupuestal. Por lo que las diputadas presentes, acordaron solicitar información nuevamente, para saber a cuantas personas se les entregará este bono, y si será pagado mensualmente o será un pago único, así como conocer el origen de los recursos para el pago de este bono. De igual manera acordaron que se solicite información al Secretario de Administración, con el fin de conocer el monto total de los descuentos aplicados al personal de confianza y el destino de estos recursos. Por otra parte, la Diputada Presidenta informa que la sesión en comisiones unidas con la comisión de Administración y Procuración de Justicia, que se tenía programada para el día de hoy a las 10 horas fue suspendida y que informaron de última hora, por lo que se está a la espera de recibir la convocatoria respectiva. A continuación la Presidenta de la Comisión pregunta a las diputadas presentes si consideran abordar algún otro tema, por lo que las integrantes de la Comisión responden que no existe otro tema que tratar en este punto. -----

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las once horas con cincuenta minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veinte, procediendo a su firma todas y cada una de las ciudadanas Diputadas que en ella intervinieron.-
DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.


DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
PRESIDENTA



LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.